

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 17 de abril de 2026, se reunieron en el domicilio ubicado en Avenida Revolución 1267, Piso 22 Sur, Colonia Los Alpes, Delegación Álvaro Obregón, C.P. 01040, Ciudad de México, los señores accionistas de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, cuyos nombres y firmas aparecen en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, con el objeto de celebrar una **ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS** a la que fueron previa y debidamente convocados mediante publicación de la convocatoria respectiva efectuada el día 31 de marzo de 2026, en el Sistema Electrónico de Publicaciones establecido por la Secretaría de Economía en estricto cumplimiento de lo establecido por la Ley General de Sociedades Mercantiles y los Estatutos Sociales.

Presidió la Asamblea la licenciada Elena Ibarrola Morlet y actuó como Secretario el señor José Gabriel Mangino Mercadillo por designación unánime de los presentes.

El Presidente designó Escrutadores a Ana María Pérez de la Riva Montemayor y Aaron Yedid Barba, quienes previa aceptación de sus cargos y después de revisar la documentación respectiva certificaron que se encontraban representadas en la Asamblea el 90.81% de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**

En virtud de encontrarse representadas en la Asamblea el 90.81% de la totalidad de las acciones en que se divide el capital social de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** el Presidente declaró legalmente instalada la misma y válidos en consecuencia los acuerdos que en ella se adopten, de conformidad con lo establecido por los Estatutos Sociales y lo dispuesto por la Ley General de Sociedades Mercantiles y procedió a tratar los puntos contenidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

- I. DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS ÓRGANOS INTERMEDIOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERIODO, Y DETERMINACIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA SOCIEDAD.
- II. DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS GESTIONES Y DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.
- III. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS SEÑORES ARMANDO TORRADO MARTÍNEZ, ALBERTO TORRADO MARTÍNEZ, COSME ALBERTO TORRADO MARTÍNEZ, FEDERICO TEJADO BÁRCENA, FABIÁN GERARDO GOSSELÍN CASTRO, CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN, ALFREDO SANCHEZ TORRADO, LUIZ CARLOS FEREZIN, FRANCISCO XAVIER CRESPO BENITEZ ASÍ COMO DE LAS SEÑORAS LETICIA MARIANA JAUREGUI CASANUEVA, CHRISTINE MARGUERITE KENNA Y GABRIELA MARIA GARZA SAN MIGUEL, COMO

MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE LOS ACCIONISTAS PROPONGAN DESIGNAR A LA ASAMBLEA, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD.

- IV. NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- V. DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.
- VI. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, RECOMPRADAS CON CARGO AL FONDO DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO SU RECOLOCACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS.
- VII. PROPUESTA DE DECRETO Y FORMA DE PAGO DE UN DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

- VIII. REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR LA CANCELACIÓN DE ACCIONES DE TESORERÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.
- IX. DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley de Mercado de Valores, el Secretario manifestó que **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** mantuvo a disposición de los intermediarios de valores que acreditaron contar con la representación de los accionistas de la propia sociedad, durante el plazo que señala tal artículo, los formularios de los poderes respectivos, a fin de que dichos intermediarios los hicieran llegar con oportunidad a sus representados, y los cuales fueron entregados a los intermediarios que así lo solicitaron.

PUNTO UNO.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL INFORME ANUAL A QUE SE REFIERE EL ENUNCIADO GENERAL DEL ARTÍCULO 172 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LA SOCIEDAD, SU ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN Y SUS ÓRGANOS INTERMEDIOS DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 INCLUYENDO LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES A DICHO PERIODO, Y DETERMINACIÓN RESPECTO DE LA APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR LA SOCIEDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente a nombre del Consejo de Administración, sometió a la consideración de la Asamblea, el informe anual a que se refiere el enunciado general del artículo 172 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, respecto de

las operaciones realizadas por **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, así como las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los órganos intermedios de administración de la sociedad, relacionadas con dichas operaciones de la sociedad.

Forman parte de dicho informe los estados financieros consolidados de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2025, los cuales fueron debidamente aprobados por el Consejo de Administración de la sociedad, mediante Sesión de Consejo de Administración celebrada con anterioridad a esta Asamblea.

Asimismo, el Presidente presentó a la Asamblea, un informe elaborado por el Director General de la Sociedad, de conformidad con lo establecido por el artículo 44 fracción XI de la Ley del Mercado de Valores, así como un informe elaborado por el Consejo de Administración de la sociedad que contiene: (i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, el Presidente de la Asamblea procedió a hacer entrega a los accionistas y a dar lectura al reporte preparado por los auditores externos, sobre el estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2024.

La Asamblea, después de escuchar lo anterior y revisar los citados informes, por el voto favorable del 93.11%, el voto en contra 0.52% y la abstención del 6.36% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes el informe presentado a la Asamblea por el Consejo de Administración, por conducto de su Presidente, respecto de las operaciones realizadas por **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, ordenándose se agregue un ejemplar de dicho informe a la presente acta formando parte integrante de la misma, de igual manera se aprueban y ratifican las actividades llevadas a cabo por el Consejo de Administración y los órganos intermedios de administración de la sociedad, relacionadas con las operaciones de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, así como aquellas llevadas a cabo por dichos órganos colegiados durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de ésta Asamblea.”

“2. Se aprueban en todas y cada una de sus partes, los estados financieros dictaminados individuales y consolidados de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, al 31 de diciembre de 2025.”

“3. Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Director General de acuerdo a lo establecido por el artículo 44, fracción XI de la Ley del Mercado de Valores.”

“4. Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes el informe elaborado por el Consejo de Administración respecto de: i) La opinión de dicho órgano sobre el contenido del informe presentado por el Director General de la Sociedad; ii) El informe a que se refiere el artículo 172, inciso b) de la Ley General de Sociedades Mercantiles en el que se mencionan las principales políticas y criterios contables y de información seguidos en la preparación de la información financiera; y, iii) Las operaciones y actividades en las que intervino durante el ejercicio social.”

“5. Se tiene por presentado y se autoriza en todos sus términos el reporte preparado por los auditores externos de la Sociedad, respecto del estado que guarda el cumplimiento de las obligaciones fiscales a cargo de la Sociedad por el ejercicio social del año 2024, en términos de lo dispuesto en la fracción III del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación, en la fracción XIX del artículo 76 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta.”

“6. En relación con las operaciones del Consejo de Administración, del Comité de Auditoría, del Comité de Prácticas Societarias y Comité de Gobierno Corporativo, se ratifican en este acto todas y cada una de las gestiones, actuaciones y resoluciones, adoptadas por los miembros de dichos órganos colegiados de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, en las actividades y sesiones celebradas por los mismos, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, así como las llevadas a cabo durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, incluyendo sin limitar todos y cada uno de los actos realizados por los miembros de dichos órganos durante los periodos antes mencionados, liberando en este acto a todos y cada uno de los miembros de los mismos, así como al Secretario de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y el desempeño de los mismos.”

PUNTO DOS.- DISCUSIÓN, MODIFICACIÓN O APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS GESTIONES Y DEL INFORME ANUAL, RESPECTO DE LAS OPERACIONES REALIZADAS POR LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, DURANTE EL EJERCICIO SOCIAL COMPRENDIDO DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente de la Asamblea en nombre de los Presidentes de los Comités de Auditoría y de Prácticas Societarias, sometió a la consideración de los accionistas presentes, el informe anual, respecto de las operaciones realizadas por dichos Comités de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, incluyendo la gestión y desempeño de los cargos de cada uno de sus miembros, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.

La Asamblea, después de escuchar lo anterior y revisar los citados informes, por el voto favorable del 97.95% la abstención del 1.77% y el voto en contra del 0.30% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se tiene por rendido y se aprueba en todas y cada una de sus partes los informes anuales presentados a la Asamblea por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias, incluyendo la gestión y desempeño de los cargos de cada uno de

sus miembros, durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, así como durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, ordenándose se agregue un ejemplar de dichos informes a la presente acta formando parte integrante de la misma.”

“2. Se ratifican en este acto todas y cada una de las gestiones, actos y resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría y por el Comité de Prácticas Societarias de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, así como aquellas celebras durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea.”

PUNTO TRES.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS SEÑORES ARMANDO TORRADO MARTÍNEZ, ALBERTO TORRADO MARTÍNEZ, COSME ALBERTO TORRADO MARTÍNEZ, FEDERICO TEJADO BÁRCENA, FABIÁN GERARDO GOSSELÍN CASTRO, CARLOS VICENTE SALAZAR LOMELÍN, ALFREDO SANCHEZ TORRADO, LUIZ CARLOS FEREZIN, FRANCISCO XAVIER CRESPO BENITEZ ASÍ COMO DE LAS SEÑORAS LETICIA MARIANA JAUREGUI CASANUEVA, CHRISTINE MARGUERITE KENNA Y GABRIELA MARIA GARZA SAN MIGUEL, COMO MIEMBROS PROPIETARIOS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD O DE CUALQUIER OTRO MIEMBRO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE LOS ACCIONISTAS PROPONGAN DESIGNAR A LA ASAMBLEA, ASÍ COMO DEL SECRETARIO DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente manifestó a los accionistas la necesidad de resolver sobre la ratificación de los actuales miembros del Consejo de Administración de la sociedad para que desempeñen sus funciones durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.

El Presidente manifestó a los presentes que con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea, el Comité de Nominaciones y Compensaciones sesionó y acordó por unanimidad de votos, proponer a la aprobación de la presente Asamblea, la planilla de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el Ejercicio Social 2026, que se detalla en el “Anexo J” de la presente Acta.

La Asamblea, por el voto favorable del 89.41%, la abstención del 1.70% y el voto en contra del 8,87% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se ratifica en este acto al señor Armando Torrado Martínez, como Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad con carácter de Patrimonial Relacionado para que desempeñe su cargo durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.”

“2. Se ratifica en este acto respectivamente a los señores Cosme Alberto Torrado Martínez y Alberto Torrado Martínez como Consejeros Patrimoniales Relacionados del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.”

“3. Se ratifica en este acto a los señores Federico Tejado Bárcena y Fabián Gerardo Gosselin Castro como Consejeros Patrimoniales Independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.”

“4. Se ratifica en este acto a los señores Carlos Vicente Salazar Lomelín, Alfredo Sánchez Torrado, Luiz Carlos Ferezin, Francisco Xavier Crespo Benítez y a las señoras Christine Marguerite Kenna, Gabriela Maria Garza San Miguel y Leticia Mariana Jauregui Casanueva como Consejeros Independientes quienes tendrán el cargo de Vocales del mismo, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.”

“5. Se ratifica en este acto como Secretario de la sociedad, sin ser miembro del Consejo de Administración, al señor Xavier Mangino Dueñas y se ratifica como su respectivo suplente a la señora Elena Ibarrola Morlet quien tampoco será miembro del Consejo de Administración de la sociedad, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.”

“6. Por virtud de lo anterior, el Consejo de Administración de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedará integrado de la siguiente forma:

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>	<u>CATEGORÍA</u>
Armando Torrado Martínez	Presidente	Patrimonial Relacionado
Cosme Alberto Torrado Martínez	Vocal	Patrimonial Relacionado
Alberto Torrado Martínez	Vocal	Patrimonial Relacionado
Federico Tejado Bárcena	Vocal	Patrimonial Independiente
Fabián Gerardo Gosselin Castro	Vocal	Patrimonial Independiente
Carlos Vicente Salazar Lomelín	Vocal	Independiente
Alfredo Sanchez Torrado	Vocal	Independiente
Luiz Carlos Ferezin	Vocal	Independiente
Leticia Mariana Jauregui Casanueva	Vocal	Independiente
Christine Marguerite Kenna	Vocal	Independiente
Gabriela Maria Garza San Miguel	Vocal	Independiente
Francisco Xavier Crespo Benítez	Vocal	Independiente

SECRETARIO PROPIETARIO

(Sin ser miembro del Consejo)

Xavier Mangino Dueñas

SECRETARIO SUPLENTE
(Sin ser miembro del Consejo)
Elena Ibarrola Morlet

“7. Se aprueba en este acto que los Consejeros Propietarios y Secretario Propietario y Suplente de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, ratificados y designados con anterioridad no caucionarán en forma alguna el desempeño de sus cargos.”

“8. Se resuelve en este acto que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros Propietarios del Consejo de Administración, Secretario Propietario y Suplente de la Sociedad, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros Propietarios del Consejo de Administración y Secretario Propietario o Suplente de la Sociedad, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas.”

“9. Se ratifican en este acto todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Consejo de Administración y por el Secretario Propietario y Suplente de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, en las sesiones de dicho órgano colegiado, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, y aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, así como todos y cada uno de las gestiones y actos realizados por el Consejo de Administración y por el Secretario Propietario y Suplente de la Sociedad durante los periodos antes mencionados, liberando en este acto a todos y cada uno de los miembros, así como al Secretario Propietario y Suplente de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y desempeño de los mismos.”

PUNTO CUATRO.- NOMBRAMIENTO O RATIFICACIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LOS FUNCIONARIOS DE LA SOCIEDAD Y DE LOS MIEMBROS QUE INTEGRARÁN DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente manifestó a los accionistas la necesidad de resolver sobre la designación, revocación o en su caso ratificación de los miembros de los Órganos Intermedios de Administración de la Sociedad y funcionarios de la misma para que desempeñen sus funciones durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sea designados y tomen formal posesión de sus cargos.

El Presidente manifestó a los presentes que con anterioridad a la celebración de la presente Asamblea, el Comité de Nominaciones y Compensaciones sesionó y acordó por unanimidad el nombramiento o en su caso, ratificación de los Miembros de los Comités y Funcionarios de la Sociedad para el Ejercicio Social 2026, que se detalla en el “Anexo K” de la presente Acta.

La Asamblea, por el voto favorable del 97.21%, la abstención del 1.12% y el voto en contra del 1.65% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

- “1. Se ratifica en este acto como Presidente del Comité de Auditoría de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, al señor Alfredo Sánchez Torrado y como miembros de dicho Comité a los señores Federico Tejado Bárcena y Luiz Carlos Ferezin y a la señora Christine Marguerite Kenna, para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.”
- “2. Se ratifica en este acto como Presidente del Comité de Prácticas Societarias a la señora Gabriela María Garza San Miguel, y como miembros de dicho Comité a los señores Francisco Xavier Crespo Benítez, Fabian Gerardo Gosselin Castro, Leticia Mariana Jauregui Casanueva y Cosme Alberto Torrado Martínez. Esta última ratificación se realiza al amparo de lo dispuesto por el artículo 25 de la Ley del Mercado de Valores, en virtud de que la sociedad es una sociedad anónima bursátil controlada por un grupo de personas que detentan el cincuenta por ciento o más del capital social. En consecuencia, el Comité de Prácticas Societarias queda integrado por mayoría de consejeros independientes, quienes desempeñarán sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.
- “3. Se ratifica en este acto como miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, a los señores Alberto Torrado Martínez, Cosme Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez y Xavier Mangino Dueñas para que desempeñen sus cargos durante el presente ejercicio social y hasta que sus sucesores sean designados y tomen formal posesión de sus cargos.”
- “4. Se ratifica en este acto al señor Christian Gurría Dubernard, como Director General de la Sociedad, nombramiento que fue conferido por el Consejo de Administración de la Sociedad, para que ejerza sus funciones durante el presente ejercicio social y hasta en tanto su sucesor no sea designado y tome formal posesión de su cargo.”
- “5. Por virtud de lo anterior, los Comités y Funcionarios de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** para el presente ejercicio social y hasta en tanto sus sucesores no sean designados y tomen formal posesión de sus cargos, quedará integrado de la siguiente forma:

COMITÉ DE AUDITORÍA

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Alfredo Sánchez Torrado	Presidente
Luiz Carlos Ferezin	Miembro
Federico Tejado Bárcena	Miembro
Christine Marguerite Kenna	Miembro

COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Gabriela Maria Garza San Miguel	Presidente
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro
Francisco Xavier Crespo Benítez	Miembro
Fabián Gerardo Gosselín Castro	Miembro
Leticia Mariana Jauregui Casanueva	Miembro

COMITÉ DE NOMINACIONES Y COMPENSACIONES

<u>NOMBRE</u>	<u>CARGO</u>
Alberto Torrado Martínez	Miembro
Cosme Alberto Torrado Martínez	Miembro
Armando Torrado Martínez	Miembro
Xavier Mangino Dueñas	Miembro

DIRECTOR GENERAL

Christian Gurría Dubernard

“6. Se resuelve en este acto que, en relación con el legal desempeño de su encargo, la sociedad se obliga a sacar en paz y a salvo a los miembros del Comité de Auditoría, miembros del Comité de Practicas Societarias y miembros del Comité de Nominaciones y Compensaciones, en relación con cualquier reclamación, demanda, procedimiento o investigación, en los que dichas personas pudieran ser parte en su calidad de miembros de los órganos intermedios de administración mencionados, incluyendo el pago de cualquier daño o perjuicio que se hubiera causado y las cantidades necesarias para llegar, en caso de estimarse oportuno, a una transacción, así como la totalidad de los honorarios y gastos razonables y documentados de abogados y otros asesores que se contraten para velar por los intereses de esas personas en los supuestos antes mencionados, salvo que dichas reclamaciones, demandas, procedimientos o investigaciones resulten de la negligencia, dolo o mala fe o de actos ilegales de las personas antes mencionadas.”

“7. Se ratifican en este acto todas y cada una de las resoluciones adoptadas por el Comité de Auditoría, Comité de Practicas Societarias y por el Comité de Nominaciones y Compensaciones de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, en las sesiones de dichos órganos colegiados, celebradas durante el periodo comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, y aquellas celebradas durante el presente ejercicio social y hasta la fecha de la presente Asamblea, así como todos y cada uno de las gestiones y actos realizados por el Comité de Auditoría, por el Comité de Practicas Societarias y por el Comité de Nominaciones y Compensaciones de la Sociedad durante los periodos antes mencionados, liberando en este acto a todos y cada uno de los miembros de dichos órganos colegiados de la Sociedad de cualquier responsabilidad derivada del ejercicio de sus cargos y desempeño de los mismos.”

PUNTO CINCO.- DETERMINACIÓN DE LOS EMOLUMENTOS A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y MIEMBROS DE LOS ÓRGANOS INTERMEDIOS DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente informó a los accionistas sobre la necesidad de resolver respecto a la determinación de los emolumentos a los miembros del Consejo de Administración y miembros de los Órganos Intermedios de Administración de la sociedad por el desempeño de sus cargos durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

El Presidente propuso a la Asamblea que la remuneración a los miembros independientes del Consejo de Administración de la sociedad se establezca en una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente, de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.

Asimismo, se propuso una remuneración por la cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) al Presidente del Comité de Auditoría y al Presidente del Comité de Prácticas Societarias, por cada sesión en la que participen y de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) al resto de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Practicas Societarias por cada sesión en la que participen.

Asimismo, el Presidente informó a los accionistas sobre la renuncia presentada por los señores Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez, Cosme Alberto Torrado Martínez, Xavier Mangino Dueñas y Elena Ibarrola Morlet, a percibir cualquier remuneración que pudiere corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.

La Asamblea, después de escuchar lo anterior por el voto favorable del 97.26% la abstención del 1.08% y el voto en contra del 1.64% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se aprueba en este acto que los miembros independientes del Consejo de Administración de la Sociedad, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, una cantidad bruta, de \$125,000.00 (CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de por su asistencia a cada sesión del Consejo de Administración.”

“2. Se aprueba en este acto que el Presidente del Comité de Auditoría y el Presidente del Comité de Prácticas Societarias, reciban como remuneración durante el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$85,000.00 (OCHENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) y que el resto de los miembros del Comité de Auditoría y del Comité de Prácticas Societarias reciban como remuneración durante el ejercicio social

comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026, una cantidad bruta, sin haber disminuido el Impuesto Sobre la Renta correspondiente de \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) por cada sesión en la que participen.”

“3. Con el agradecimiento de esta Asamblea, se acepta en este acto la renuncia presentada por los señores Alberto Torrado Martínez, Armando Torrado Martínez, Cosme Alberto Torrado Martínez, Xavier Mangino Dueñas y Elena Ibarrola Morlet, a percibir cualquier remuneración que pudiere llegar a corresponderles por el desempeño de sus cargos, por el ejercicio social comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2026.”

PUNTO SEIS.- INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RESPECTO DE LAS ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE LA SOCIEDAD, RECOMPRADAS CON CARGO AL FONDO DE RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS, ASÍ COMO SU RECOLOCACIÓN Y DETERMINACIÓN DEL MONTO DE RECURSOS QUE PUEDAN DESTINARSE A LA RECOMPRA DE ACCIONES PROPIAS.

En desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente a nombre del Consejo de Administración de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, presentó a la consideración de la Asamblea un informe respecto de las acciones representativas del capital social de la sociedad, que habían sido recompradas a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V., con cargo al fondo de recompra de acciones propias, destacándose lo siguiente:

- a. Durante el ejercicio comprendido del 1° de enero al 31 de diciembre de 2025, la sociedad realizó la cancelación de 11,700,000 acciones representativas del capital social de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, a un precio promedio de \$51.7547, y compró 7,972,822 acciones representativas del capital social de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, a un precio promedio de \$45.8444. Durante el mismo periodo no se llevaron operaciones de recolocación de acciones. Al 31 de diciembre de 2025, la sociedad tenía 2,235,462 acciones propias recompradas.
- b. A la fecha, el importe total de la reserva para adquisición de acciones propias asciende a \$1,500,000,000.00 (Mil Quinientos Millones de Pesos 00/100 M.N.).

La Asamblea, después de escuchar lo anterior por el voto favorable del 98.82% la abstención del 1.08% y el voto en contra del.08% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó la siguiente:

RESOLUCION

ÚNICA “Se ratifica en este acto, que el importe total que pueda ser destinado para la adquisición de acciones propias, ascienda a la cantidad de \$1,500,000,000.00 (Mil quinientos millones de Pesos 00/100 M.N.)”

PUNTO SIETE.- PROPUESTA DE DECRETO Y FORMA DE PAGO DE UN DIVIDENDO A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD.

En desahogo del presente punto del orden del día el Presidente manifestó a los señores accionistas que la sociedad cuenta con utilidades suficientes para repartir entre cada uno de ellos, señalando que dichas utilidades se encuentran reflejadas en los estados financieros de la sociedad al 31 de diciembre de 2025, mismos que fueron debidamente aprobados en el primer punto del Orden del Día de la presente Asamblea, así como en las cuentas de capital contable elaboradas a esa fecha, por lo que propuso el decreto y pago de un dividendo a los accionistas de la sociedad.

Continuando el Presidente, propuso que, en caso de aprobarse el decreto y pago del dividendo antes mencionado, este sería por la cantidad de \$803,372,646 (Ochocientos Tres Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) con cargo a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, que refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta generada en el ejercicio social 2014 y posteriores, mismo que se pagará en contra de las utilidades señaladas, a razón de \$1.00 por cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la Sociedad, considerando un número total de acciones de 803,372,646 (Ochocientos tres millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis).

Los intermediarios bursátiles que liquiden dicho dividendo a los accionistas, deberán efectuar la retención del Impuesto sobre la Renta que corresponda según las disposiciones legales aplicables.

La Asamblea, después de escuchar lo anterior por el voto favorable del 98.82% la abstención del 1.08% y el voto en contra del 0.08% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se decreta en este acto el pago de un dividendo a los señores accionistas de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, por la cantidad de \$803,372,646 (Ochocientos Tres Millones Trescientos Setenta y Dos Mil Seiscientos Cuarenta y Seis Pesos 00/100 M.N.) con cargo a la Cuenta de Utilidad Fiscal Neta, que refiere la Ley del Impuesto Sobre la Renta generada en el ejercicio social 2014 y posteriores, mismo que se pagará en contra de las utilidades señaladas, a razón de \$1.00 por cada una de las acciones en que se encuentra dividido el capital social de la Sociedad, considerando un número total de acciones de 803,372,646 (Ochocientos tres millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis).

“2. Se decreta que el pago del dividendo a que se refiere la resolución 1 anterior, sea pagado a los accionistas de la sociedad contra las utilidades generadas, las cuales se encuentran reflejadas en los estados financieros de la sociedad, mismos que fueron revisados y aprobados en el primer punto del Orden del Día de la presente Asamblea.”

“3. Se autoriza a la Tesorería de la sociedad para que lleve a cabo el pago del dividendo decretado el día 7 de mayo 2026, a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., a cada uno de los accionistas de la sociedad, contra la exhibición de los títulos de acciones con que acrediten su particular tenencia accionaria, según lo establecido en los asientos del libro de registro de accionistas respectivo.”

PUNTO OCHO.- REDUCCIÓN DE CAPITAL SOCIAL POR LA CANCELACIÓN DE ACCIONES DE TESORERÍA Y LA CONSECUENTE REFORMA AL ARTÍCULO SEXTO DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA SOCIEDAD.

En uso de la palabra el Presidente informó a los accionistas de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** que a la fecha de la presente Asamblea se encontraban depositadas en la Tesorería de la sociedad acciones no suscritas ni pagadas que habían sido recompradas a través de la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V., con cargo al fondo de recompra.

De conformidad con lo anterior, el Presidente manifestó que por así convenir a los intereses de los accionistas se proponía llevar a cabo una disminución al capital social en su parte mínima fija en la cantidad de \$1,686,323.00 (Un millón seiscientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) mediante la cancelación de 3,372,646 (tres millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, sin expresión de valor nominal, no suscritas ni pagadas que se encuentran depositadas en la tesorería de la sociedad.

La Asamblea, después de escuchar lo anterior, por el voto favorable del 98.91% y la abstención del 1.08%) de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

“1. Se acuerda en este acto disminuir el capital social de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** en su parte mínima fija en la cantidad de \$1,686,323 (Un millón seiscientos ochenta y seis mil trescientos veintitrés pesos 00/100 M.N.) mediante la cancelación de 3,372,646 (tres millones trescientas setenta y dos mil seiscientos cuarenta y seis) acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, sin expresión de valor nominal, no suscritas ni pagadas que se encuentran depositadas en la Tesorería de la Sociedad y que fueron recompradas por la Sociedad.”

“2. Se hace constar que no es necesaria la publicación del aviso a que se refiere el artículo 9° de la Ley General de Sociedades Mercantiles, toda vez que no existe reembolso a los accionistas de la Sociedad en virtud de la cancelación de las acciones a que se refieren las resoluciones anteriores, ni liberación concedida a éstos de exhibiciones no realizadas.”

“3. En virtud de la cancelación de acciones decretada y su consecuente reducción al capital social, el capital social mínimo fijo sin derecho a retiro de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.** es la cantidad de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100), y está representado por 800,000,000 (Ochocientos millones) de acciones Serie "Única" ordinarias, nominativas, sin expresión de valor nominal, y el capital variable será ilimitado.

“4. Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, se reforma el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**, para que a partir de la fecha de celebración de la presente Asamblea quede redactado, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO SEXTO.-*El capital social es variable, representado por acciones ordinarias, nominativas, de Serie Única, sin expresión de valor nominal.*

El capital mínimo fijo, sin derecho a retiro, es la cantidad de \$400,000,000.00 (Cuatrocientos millones de pesos 00/100), y está representado por 800,000,000 (Ochocientos millones) de acciones ordinarias, nominativas, acciones Serie Única, Clase I, sin expresión de valor nominal, íntegramente suscritas y pagadas y el capital variable será ilimitado. [.....]."

"5. Se acuerda en este acto se realice una compulsión a los Estatutos Sociales de **ALSEA, S.A.B. DE C.V.**

PUNTO NUEVE- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS QUE FORMALICEN LAS RESOLUCIONES QUE SE ADOPTEN.

En desahogo del último punto del orden del día, el Presidente propuso a la Asamblea se designara como Delegados de la misma a los señores Xavier Mangino Dueñas, Fernando Macedo Delgado, Elena Ibarrola Morlet, y José Gabriel Mangino Mercadillo para que, indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario o Corredor Público de su elección a protocolizar la presente acta, soliciten una compulsión de estatutos sociales en caso de ser necesaria, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en esta Asamblea y a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., y cualquier otra entidad o institución la información necesaria y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, surtan plenos efectos.

La Asamblea, después de escuchar lo anterior, por el voto favorable del 98.91 y la abstención del 1.08% de las acciones representadas en la presente Asamblea, adoptó la siguiente:

RESOLUCIÓN

"Única. Se designa en este acto como Delegados de esta Asamblea a los señores Xavier Mangino Dueñas, Fernando Macedo Delgado, Elena Ibarrola Morlet, y José Gabriel Mangino Mercadillo para que, indistintamente, cualquiera de ellos, en caso de considerarlo conveniente o necesario, acudan ante el Notario o Corredor Público de su elección a protocolizar la presente acta, soliciten una compulsión de estatutos sociales en caso de ser necesaria, efectúen las publicaciones que se requieran para dar cumplimiento a las resoluciones acordadas en esta Asamblea y a las disposiciones legales vigentes y aplicables; presente ante la Comisión Nacional Bancaria y de Valores; la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B de C.V.; la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores S.A. de C.V., y cualquier otra entidad o institución la información necesaria y, en general, para que lleven a cabo todos y cada uno de los actos que consideren necesarios, a fin de que la totalidad de las resoluciones adoptadas en la presente Asamblea, surtan plenos efectos."

No habiendo otro asunto que tratar, se suspendió la Asamblea para la elaboración de la presente acta, la cual fue leída y aprobada por todos los presentes y firmada para su constancia por el Presidente, Secretario y Escrutadores.

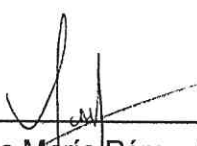
Se levantó la Asamblea a las 13:00 horas del día de su fecha.

Se agrega a la presente acta:

- a) Lista de asistencia.
- b) Informe del Consejo de Administración.
- c) Estados Financieros.
- d) Informe de los Comités.
- e) Informe del Director General.
- f) Copia del Informe del Consejo de Administración, a que se refiere la resolución 4 del Primer Punto del Orden del Día.
- g) Copia del Reporte de Auditores Externos.
- h) Cartas Poder.
- i) Constancias de tenencia accionaria expedidas por la S.D. Indeval, S.A. de C.V., Institución para el Depósito de Valores.
- j) Planilla de miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el Ejercicio Social 2026.
- k) Planilla de los Miembros de los Comités y Funcionarios de la Sociedad para el Ejercicio Social 2026.

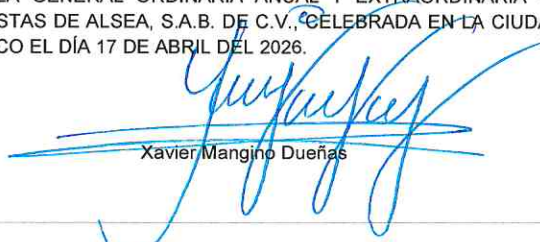

Elena Ibarrola Morlet
Presidente


José Gabriel Mangino Mercadillo
Secretario


Ana María Pérez de la Riva Montemayor
Escrutador


Aaron Yedid Barba
Escrutador

XAVIER MANGINO DUEÑAS EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DE LA SOCIEDAD DENOMINADA ALSEA, S.A.B. DE C.V., CERTIFICÓ QUE LA PRESENTE ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS ES COPIA FIEL DE LA QUE SE LEVANTÓ EN 15 (QUINCE) FOJAS ÚTILES CON MOTIVO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ALSEA, S.A.B. DE C.V., CELEBRADA EN LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 17 DE ABRIL DEL 2026.


Xavier Mangino Dueñas